MURAL
EXPRESIÓN DE JALISCO

Fecha: Martes 22 de Septiembre del 2026	Sección: Comunidad	Página: 03



Morena presentó la queja ante el IEPC por lo que consideran actos anticipados de precampaña y campaña.

Se quejan contra Vero y Lemus

Presenta Morena denuncia ante IEPC por el 'destape' de la Alcaldesa

PAULINA FONSECA

Luego de que el pasado 10 de septiembre, durante su Segundo Informe de Gobierno, la Alcaldesa de Guadalajara, Verónica Delgadillo, anunciara que buscaría la reelección en 2027, Morena en Jalisco presentó una queja ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) por presuntos actos anticipados de campaña.

En el mismo evento, el Gobernador del Estado, Pablo Lemus Navarro, expresó su apoyo hacia Delgadillo.

En una ficha informativa compartida por Morena, revelan que el 14 de septiembre se presentó ante el IEPC una queja por lo que consideran actos anticipados de precampaña y campaña, así como por la promoción personalizada de la actual Alcaldesa.

"El anuncio de su intención de reelegirse no se produjo de manera aislada ni en un evento estrictamente partidista o privado, sino inmediatamente relacionado con un ejercicio oficial de rendición de cuentas. Habló de la continuidad del proyecto político que gobierna Guadalajara desde hace años, para posteriormente hacer pública su intención de buscar la reelección.

"La autoridad deberá investigar si existió una vinculación comunicativa entre los 'logros obtenidos' mediante el ejercicio del cargo público y su aspiración electoral personal, susceptible de generar una ventaja anticipada frente a las demás personas que eventualmente pretendan contender por la presidencia municipal de Guadalajara", dice la ficha.

Al Gobernador Pablo Lemus se le señaló por manifestar su apoyo dentro del contexto del informe pues mencionó que daría su respaldo para "lo que viene".

Se reportó también la existencia de propaganda relacionada con el informe de la Alcaldesa, pues según los quejosos debe analizarse para determinar si se utilizaron recursos públicos para generar exposición que beneficie a la próxima candidata durante las elecciones.

"Deberá investigarse el universo completo de publicaciones efectuadas desde portales oficiales, redes sociales institucionales, publicidad exterior, pauta digital y demás medios contratados o administrados con recursos públicos", se añadió.